



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE NEVADA

Administración

Anulación del Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado, 1º trimestre 2025

Anulación del Padrón de la tasa de agua, basura y alcantarillado, 1º trimestre 2025

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0126 de fecha 25/06/2025 de la Entidad de Nevada por el que se aprueba la anulación del padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este de PADRÓN DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO, correspondiente al periodo 1º trimestre de 2025.

Habiéndose detectado la existencia de un error material en la redacción de los importes informados para los conceptos recogidos en la ordenanza utilizados para el cálculo de los citados recibos en el Padrón Tributario, y en consecuencia generándose un cargo erróneo de los mencionados recibos del Padrón Tributario imprecendente.

PRIMERO.- ANULAR los recibos correspondientes al Padrón Tributario dela tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua, basura y alcantarillado correspondiente al primer trimestre de 2025.

SEGUNDO.- ACORDAR, en su caso, la devolución de los ingresos indebidos que se hubieran producido como consecuencia de la presente anulación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa tributaria.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, haciendo constar que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Nevada, a 24 de junio de 2.025

Firmado por: Rafael G. López López, Alcalde Accidental (Resol. Núm. 138/2025)